

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., QUINCE (15) DE MARZO DE 2021.

MUERTE PRESUNTA. No. 1100131100032018 00750

Surtido en legal forma el emplazamiento ordenado y vencido el término sin comparecer del citado, se **DESIGNA** como curador Ad-Litem de WILDER MAURICIO LATORRE GARCIA al doctor o doctora postulado por la parte interesada y aceptado por este Despacho, como quiera que no hay lista disponible del portal de auxiliares de la justicia.

COMUNICAR a la parte interesada sobre la postulación que debe hacer, del profesional en Derecho, que pretende ser designado como Curador Ad-Litem, quien deberá aportar copia auténtica de la Tarjeta profesional vigente y la Certificación de Antecedentes Disciplinarios. Adviértase que, con su aceptación, se le tiene por posesionado y discernido el cargo, así mismo se le autoriza para ejercerlo. De aceptar notifíquesele el auto de fecha 10 de Diciembre de 2018.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE

El Juez,



"Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **13** HOY **16** DE MARZO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

YCBR

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247